

los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Aparejadores, Delineantes y Arquitecto de este excelentísimo Cabildo, las cuales son las siguientes:

#### Aparejadores

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; suplente, don Luis Fajardo Spinola, Profesor de dicha Facultad.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Roberto Oliva Niebla, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos de la Jefatura de Obras Públicas.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario del excelentísimo Cabildo; Suplente: Don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor del mismo.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este excelentísimo Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

#### Delineantes

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: Don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; suplente: don Luis Fajardo Spinola, Profesor de dicha Facultad.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Enrique Amigó Rodríguez, Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de este excelentísimo Cabildo.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario del excelentísimo Cabildo; suplente: Don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor del mismo.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este excelentísimo Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

#### Arquitecto

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: Don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don Luis Fajardo Spinola, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos de La Laguna; suplente: Don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, Catedrático de la citada Escuela.

Don Joaquín Jalvo Mínguez, del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.

Don Juan Jorge Toledo Díaz, Arquitecto Jefe del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de esta Corporación; suplente: don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor de la misma.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Clavijo García.—5.168-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15010** ORDEN de 18 de junio de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, en el recurso contencioso-administrativo número 48/1974.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1974, interpuesto por don Felipe Farifas Porto, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Sarria (Lugo), representado por el Procurador don Jesús Fernández Porto y dirigido por el Letrado don Carlos Bellón Vázquez, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por el recurrente, como Alguacil con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, con fecha 3 de mayo pasado, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Felipe Farifas Porto, contra Resolución de la Dirección General de Justicia de cinco de octubre y veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres por estar ajustadas a Derecho sin costas.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**15011** ORDEN de 18 de junio de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcahalí y San Juan de Mosquera a favor de don Vicente Manglano Baldoví.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcahalí y San Juan de Mosquera a favor de don Vicente Manglano Baldoví por distribución de su padre, don Joaquín Manglano y Cucaló de Montull.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**15012** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Julio Edelmiro Ruiz Castillo, don Héctor de Ayala y Saaverio y don Gonzalo de Orellana y Dalmáu en el expediente de sucesión del título de Marqués de Olivart.

Don Julio Edelmiro Ruiz Castillo, don Héctor de Ayala y Saaverio y don Gonzalo de Orellana y Dalmáu han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Olivart, vacante por fallecimiento de don Ramón Dalmáu y Falces, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.